



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



“Análisis del Sector Courier y el Efecto en los Flujos de Efectivo por Clase Contribuyente”

Ileana Pino Acosta
Maria Fernanda Ruiz Gómez
Mario Murgueitio Bohorquez
Econ. Fabián Soriano

Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
Campus Gustavo Galindo, Km. 30.5 vía Perimetral
Apartado 09-01-5863. Guayaquil, Ecuador

ileana.pino@dhl.com
mfruiz@trustfiduciaria.com
murgueitio2000@hotmail.com
fasoriano@sri.gov.ec

Resumen

El objetivo de este proyecto es analizar como influye la parte impositiva en los estados financieros dependiendo de la clase de contribuyente que sea, identificando para tal efecto todos los ingresos, gastos deducibles y no deducibles, que presenta el sector courier.

Este trabajo analiza como deben realizarse cada una las declaraciones de IVA y retención a la fuente de las compañías courier y como afectan dichos impuestos al flujo de efectivo de las mismas.

Adicionalmente para evitar los riesgos ocasionados en la parte impositiva es imprescindible realizar una auditoría que asegure que los procesos tributarios se realicen correctamente, dicha auditoría permitirá encontrar las respectivas soluciones a los riesgos del negocio como son la competencia, avances tecnológicos, innovación del producto y mercado; y leyes aduaneras.

Este proyecto contribuye a la comprensión del aspecto impositivo del sector courier ya que no solo cuenta con una explicación de las principales actividades a las que se dedica sino también analiza las diferentes regulaciones que rigen a estas empresas y las cuentas que se deben incluir en los estados financieros.

Palabras Claves: Courier, Desaduanización, IVA, Retenciones a la fuente

ABSTRACT

The objective of this project is analyze how influences the tax part in the financial statements depending of the contributor class, identifying all the incomes, deductible expenses and not deductible expenses, that the courier shows.

This project analyze how must made every IVA declarations and retention in the source of the courier companies, and how theses taxes affect to the cash flow.

Additionally to avoid risks caused in the tax part it is essential make an audit to assure the tributary process are made correctly, this audit will allow to find out the solutions to the business risks such as the competition, technological advances, product and market innovation; customs laws.

This project contributes to the tax aspect of the courier sector understanding, since it not only counts with an explanation of the principal activities that it is dedicated, but analyze the different regulations that prevail to these companies, too and the accounts that are due to include in the financial statements.

1. Introducción

Las compañías courier han generado gran interés para el análisis tributario, debido a las diversas actividades que realizan, tales como la exportación, importación y desaduanización de las mercaderías, la complejidad de las actividades que desarrollan dichas compañías exigen un mayor control y análisis de la parte impositiva de este sector.

Con el presente proyecto se pretende demostrar como influyen los impuestos en el flujo de efectivo considerando a los diferentes tipos de contribuyentes, además el proyecto permitirá la comprensión del aspecto impositivo del sector courier ya que no solo cuenta con una explicación de las principales actividades a las que se dedica sino también analiza las diferentes regulaciones que rigen a estas empresas y las cuentas que se deben incluir en los estados financieros.

2 Análisis del sector courier

2.1 Definición del Sector courier.

Courier es una empresa destinada a la importación y exportación de mercaderías tales como paquetes y documentos alrededor del mundo.

Las compañías courier ofrecen servicios adicionales tales como el desaduanizaje de la mercadería, embalaje de productos, seguro del envío y asistentes informáticos que le permiten al cliente el seguimiento y control del transporte de la mercadería.

2.2 Procedimiento de Importación

Actualmente en el mercado de los couriers la mayoría de las empresas tercerizan la función del aspecto aduanero de importar y exportar. En términos de logística esta es una manera mas fácil de realizar esta actividad sin embargo el curier puede hacerlo directamente y es por esto que a continuación se presente los aspectos legales, requerimiento y procedimiento aduanero:

2.2.1. Requerimientos Legales

Para poder sacar la mercadería de la aduana se debe estar registrado como una Agente Afianzado de Aduanas y para esto se debe cumplir los siguientes requisitos:

1.- Obtención del Registro Único de Contribuyente

– **RUC** Este es un documento que se obtiene en el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el cual se certifica el giro o razón social de la compañía.

Los requisitos para obtener el RUC son los siguientes:

- Cédula
- Certificado de votación
- Planilla de servicios (agua, luz)

2.- Tarjeta de Registro: Importador, Exportador - BCEL La tarjeta de registro es un documento que faculta a la empresa como importadora o exportadora, este documento es emitido por el Banco Central del Ecuador y para obtenerlo es necesario los siguientes requisitos:

- Copia del RUC

Cédula

Certificado de Votación

Carta de solicitud de registro de importador B.C.E.

Luego de haber conseguido el RUC y la Tarjeta de Registro del BCE, se debe proceder con la elaboración de los documentos de importación DAU (Declaración Aduanera Único)

3.- Obtención de visto bueno B.C.E.–autorizaciones previas Ministerios

Necesario para diferentes tipos de importaciones de productos específicos los cuales necesitan autorización previa para ser importados. Tales como camiones usados.

4.- Certificado de inspección de la verificadora.

Para importaciones de montos mayores a \$4.000 es necesario obtener un certificado de que la mercadería cumple con todo lo indicado en el DAV, es decir que la procedencia de la mercadería es la correcta, que las unidades y el monto sea el correcto y que el valor del tributo declarado en la nomenclatura andina es el correcto.

5.- Pago de aranceles:

Realizar la liquidación respectiva de los aranceles luego de haber sido revisados por la verificadora.

6.- Pago de almacenera y transporte de la mercadería:

Luego de haber realizado el pago de los aranceles se procede a pagar por el bodegaje de la mercadería y su respectivo transporte fuera del puerto.

3 Marco Legal de las compañías courier

3.1 Marco Conceptual

Las empresas courier, conjuntamente con el Tráfico Postal Internacional se definen como un régimen aduanero particular o de excepción;

- Se dedican al transporte internacional de mercancías que no sean de prohibida importación.
- El monto máximo es USD 4000
- Son una modalidad de correos rápidos de bienes y deben sujetarse a las normas de control de la Superintendencia de Compañías
- No tienen capacidad reglamentaria para transportar dinero físico.

3.2 Marco Regulatorio

3.2.1 Convenio Posta Universal

- Envío de cartas, tarjetas postales, diarios, publicaciones periódicas, libros, folletos, otros impresos, cecogramas y pequeños paquetes de hasta 7 kg; y, sacas especiales que contengan esos mismos bienes de hasta 30 kg.

3.2.2 Ley Orgánica de Aduana, respecto al Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos.

- La importación o exportación a consumo de los envíos o paquetes postales, cuyo valor no exceda el límite que se establece en el Reglamento de la LOA, transportados por cualquier clase de correo, incluidos

los denominados correos rápidos, se despacharán por la aduana mediante formalidades simplificadas.

3.2.3 Reglamento General a la LOA.

– Restricción: no debe implicar el transporte de mercaderías de prohibida importación.

– La CAE llevará registro de las empresas dedicadas al tráfico postal internacional y correos rápidos y exigirá cumplimiento de los trámites aduaneros.

3.2.4 Reglamento CAE (Reglamento Específico sobre las Regulaciones Aduaneras a que están sujetas las Empresas de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos o Courier).

– Garantía por USD 30.000 a favor de la CAE

– Prohibición de importar o exportar mercancías expresamente prohibidas por la legislación vigente.

– Prohibición de transportar dinero en efectivo. Se informará al CONSEP.

3.2.5 Ley de Compañías

–Las empresas courier domiciliadas en el país deben constituirse al amparo de esta Ley y presentar sus balances de situación a la Superintendencia de Compañías.

–Estas están explícitamente autorizadas para realizar transferencias y giros, además de transportar mercancías, lo que les habilita para realizar actividades de recepción y envío de dinero hacia y desde el Ecuador

4 Análisis Tributario y Financiero del Sector Courier.

4.1 Análisis de las cuentas del Flujo de Efectivo

Se analizará el flujo de efectivo de la compañía en sus dos formas de contribuyente: Sociedad no especial y contribuyente especial. La finalidad del análisis de este flujo de efectivo radica en determinar si existen diferencias en los flujos de efectivo según sea el tipo de contribuyente, y si existiere alguna diferencia detonar su importancia y trascendencia para la actividad cotidiana y liquidez de la empresa.

En el primer flujo de efectivo se considera a la empresa de courier como un contribuyente especial.

Ingresos:

Los ingresos están definidos como toda actividad económica o financiera que genere un ingreso de dinero al interior de la empresa. Dentro de estos ingresos podemos tener ingreso provenientes de venta o giro de la empresa, ingresos por rendimientos financieros, ingresos por recaudación de impuestos y ingresos varios.

Ventas

Los datos de las ventas corresponden a información histórica de una prestigiosa compañía de courier, en base a dicha información hemos considerado que las ventas a crédito corresponden un 60% y las de contado un 40%.

Ventas a crédito

Las Ventas a crédito, son los envíos y recepción de documentos y paquetes tanto nacionales como

internacionales que realizan las empresas que tienen cuenta con la compañía courier, debido a la competencia de mercado se ha considerado como rotación de crédito 30 días y son realizadas a un contribuyente especial.

Las figuras o formas de crédito que mantiene la empresa de courier con sus clientes pueden ser los siguientes:

Crédito revolvente: en el cual la compañía de courier ofrece a sus mejores clientes la posibilidad de tener un contrato de crédito firmado y soportado por un pagaré, este crédito revolvente funciona como una tarjeta de crédito en la cual uno cuenta con un cupo de crédito y luego de ser consumido el mismo se debe cancelar en la forma pactada para poder acceder a una nueva compra. Para otorgar este tipo de crédito se debe realizar un análisis de riesgo de cada uno de nuestros clientes.

Crédito con cheque de respaldo: Esta es la figura más sencilla en la cual a nuestros clientes se le concede un crédito a 30 días con cheque de respaldo.

Ventas al contado

Las Ventas al contado, son los envíos de documentos y paquetes ya sean nacionales e internacionales que realizan las sociedades o personas naturales y que son cancelados en el momento que se realiza la transacción.

Para estos casos como la empresa courier es un contribuyente especial no está sujeta a retenciones de IVA por parte de las sociedades o personas naturales. En este tipo de ventas están incluidas las ventas con tarjeta de crédito, en las cuales no se efectúa retención a la fuente ni IVA.

Facturación por desaduanización

La facturación por desaduanización, es el valor que cobra la compañía courier por realizar el trámite de nacionalización de la mercadería, en este valor no se incluye el pago por impuestos de aduana, se considera en promedio 109 guías diarias a un precio de US\$ 80 por trámite, aumentando el volumen de guías en el mes de diciembre a 130. Este trámite es realizado por los brokers, los cuales no pueden hacer retención de IVA a una empresa courier por considerarse para este caso un contribuyente especial.

Otros ingresos

En otros ingresos, se considera la mudanza ocasional la misma que consiste en un servicio adicional que brinda la empresa courier para el menaje de hogar a compañías o personas naturales. Se proyecta un ingreso de US\$ 800 trimestrales por este concepto.

Intereses Ganados

Intereses Ganados, con la finalidad de realizar tesorería la empresa courier toma una póliza de inversión por un monto de US\$300.000,00 a 90 días a una tasa del 9%, por el rendimiento obtenido en el certificado de depósito la institución financiera realiza la retención del 5%, tal como señala el Art. 44 de la Ley de Régimen Tributario. “Retenciones en la fuente sobre rendimientos financieros: Las instituciones,

entidades bancarias, financieras, de intermediación financiera y, en general las sociedades que paguen o acrediten en cuentas interés o cualquier tipo de rendimientos financieros, actuarán como agentes de retención del Impuesto a la Renta sobre los mismos.”

Impuestos percibidos:

Si bien los impuestos percibidos no generan utilidades dentro de la compañía si ofrecen el beneficio de contar con un flujo de efectivo de los mismos.

Al considerar la empresa como contribuyente especial se tendrá un mayor valor por retenciones realizadas y no se realizarán gran cantidad de retenciones en las ventas

Egresos

Los egresos están definidos como toda actividad económica o financiera que genere una salida de dinero al interior de la empresa. Dentro de estos egresos podemos tener egresos provenientes de compras, egresos por obligaciones financieras, egresos por pagos de obligaciones de impuestos y egresos varios.

Intereses Pagados

Intereses Pagados, la compañía de courier ha considerado la compra de un avión por US\$ 21'000.000,00 para ello los accionistas han aportado con 1'000.000 la diferencia es financiada a una tasa del 12% a 20 años.

Gastos de Viaje

Gastos de Viaje, este rubro corresponde al hospedaje, alimentación del personal de la compañía según el Art. 80 del Reglamento estos pagos no están sujetos a retención. “Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función o cargo, en las condiciones provistas por el reglamento.”

Sueldos y Salarios

Sueldos y Salarios, el valor de US\$ 140.500,00 se ha obtenido mediante el supuesto que compañía tiene 200 empleados que ganan un valor de US\$ 300, 100 empleados por US\$ 400, 30 ganando US\$ 700, 15 empleados con un sueldo de US\$ 800 y 5 con uno de US\$ 1500.

Aporte Patronal

Aporte Patronal, el patrono deberá cancelar al IESS 11.65 % de los sueldos y salarios de los empleados. El aporte patronal esta destinado en el IESS a la seguridad social y jubilación digna del trabajador.

Suministros diversos

Suministros diversos, se considera el embalaje de plástico, guía aérea, cajas de cartón, cinta de embalaje, contratos de porte, etc. Este valor corresponde a un 5% del total de ingresos, por lo tanto en los meses en que las ventas aumenten los suministros deberán incrementarse.

Debido a la competencia que se tiene en el mercado las condiciones de embalaje y los elementos de rastreo de productos deben ser mejores y más ágiles, por lo que el material de embalaje especializado para su ingreso a

computo digital es muy importante para el logro de metas de tiempos y eficiencia.

Capacitación

Capacitación, se estima que en este periodo un desembolso por capacitación de US\$ 35.000 y este valor se verá reflejado trimestralmente con capacitaciones a un costo de US\$ 100 por empleado. Básicamente las capacitaciones se basan en conocimientos de procesos generales de la compañía y procesos de cada puesto de trabajo especializado. Adicionalmente para hacer frente a la competencia se esta entrando en una ola de atención y satisfacción total del cliente.

Arriendos de oficina

Arriendos de oficina, la compañía courier en este caso arrienda a una persona natural por un valor de US\$ 30.000 mensuales, como contribuyentes especiales la compañía courier deberá realizar las retenciones del 100% del IVA.

Arriendos de vehículos

Arriendos de vehículos, se estima que la compañía courier cuenta con 40 camionetas a nivel nacional. El valor del alquiler es de US\$ 40 diarios por cada camioneta. La retención a la fuente realizada para este rubro es del 1%. El arriendo de vehículos es un valor importante debido a que el transporte y las redes de despacho del producto es gracias a estas personas que brindan sus servicios de choferes y alquiler de vehículo. Si bien el valor que se cancela puede ser considerable anualmente, se lo cancela debido a que es más sencillo tercerizar esta función en vez de manejar mayor cantidad de personal y todos los gastos que estos implican. Una vez más vemos que el negocio del courier es ganar por el spread o la diferencia entre los costos de transportación y el precio de venta de nuestros servicios.

Costo de Transporte Aéreo

Costo de Transporte Aéreo, se considera un 62% de los servicios internacionales que consiste en los envíos que se realizan al exterior ya sea por las ventas crédito como por las ventas al contado. El rubro de transporte aéreo no se terceriza debido a que es necesario tener disponibilidad de envío y recepción de paquetes según el cronograma establecido. Debido a que la función principal de este sector es la entrega a tiempo de las encomiendas se debe contar con la agilidad y seguridad de los envíos.

Pago de servicios de Aduanas

Pago de servicio de Aduanas, es el pago al broker por el trámite de nacionalización de la mercadería el cual es de US\$ 60 por cada guía, este rubro está relacionado con la cuenta ingresos por trámites aduaneros, se considera en promedio 109 guías diarias aumentando el volumen de guías en el mes de diciembre a 130.

Promoción y Publicidad

Este valor es un costo fijo de US\$ 15.000 mensuales que corresponden a volantes y vayas publicitarias,

pautas en radio y televisión. La retención realizada a ese rubro es del 1%.

A pesar de que la mejor forma de hacer publicidad en este sector es la de imprimir la marca de la compañía por cada lugar que se encuente el paquete, esto se logra gracias a la personalización de las envolturas de los paquetes y de los vehículos alquilados para la entregas de las mismas.

Servicios de Limpieza

Es la compra de todos los utensilios de limpieza a nivel nacional de las 15 agencias cuyo valor corresponde a US\$ 8.000 mensuales.

Pago de Servicios Básicos (Agua y Luz)

Para este rubro se ha estimado un valor de US\$ 8.000 mensuales a nivel nacional de las 15 agencias. Está sujeto a tarifa 12% de IVA. No se está considerando convenio de débito bancario para el pago de servicios básicos.

Pago de Servicios Básicos (Teléfono)

Para este rubro se ha estimado un valor de US\$ 2.000 mensuales a nivel nacional de las 15 agencias. Está sujeto a tarifa 0% de IVA según lo señala el Art. 55 de la Ley de Régimen Tributario.

4.2 Como afecta la parte impositiva en el Flujo de Efectivo

Se debe considerar en el flujo de efectivo los pagos mensuales por concepto de todos los valores retenidos ya sean en la fuente o en IVA, dichos valores se deben depositar en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos (Servicio de Rentas Internas). En caso de no realizar la retención o realizar de forma parcial, el agente de retención deberá depositar el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, para ello se calculará los intereses de mora y las multas respectivas.

El tener un margen entre lo retenido y lo pagado en tributos permite a las compañías tener una liquidez a corto plazo. Si una empresa courier ha retenido más de lo percibido en impuestos ésta obtiene un crédito tributario, este crédito tributario no se puede arrastrar cuando se trata de impuesto a la renta, pero en el Impuesto al valor agregado si se puede.

La retención a la fuente realizada sirve para atenuar el pago del impuesto a la renta anualizado (no se puede arrastrar mensualmente). La retención a la fuente de IVA que han sido efectuadas ayuda a disminuir el pago de impuestos.

La parte tributaria en el flujo de efectivo sí afecta a la liquidez de una compañía, es por ello que muchas empresas realizan diferentes escudos fiscales, con la finalidad de evadir los impuestos. Esta liquidez se ve afectada cuando no se realiza la correcta retención o utilizan los fondos destinados al Estado en actividades para la misma compañía o para intereses ajenos al giro del negocio.

Para el presente ejercicio la diferencia entre tipo de contribuyente tiene como resultado un mayor flujo de efectivo mensual y acumulado anual para el caso de contribuyente especial.

Este incremento del flujo de efectivo para el caso de contribuyente especial se debe a que al momento de realizar las ventas no se realiza retenciones de IVA, es decir, se percibe el 100% del IVA a todos aquellos que no sean contribuyentes especiales que en nuestro mercado son una muestra considerable. Para el caso de las compras la compañía de courier (contribuyente especial) debe realizar las retenciones al pago de IVA en todos los casos que no se compre a un contribuyente especial; esto significa una disminución del monto pagado por concepto de IVA y por ende nos brinda mayor liquidez.

Analizando el mismo flujo para el caso de una sociedad no especial se puede apreciar que al momento de realizar las ventas los compradores que sean contribuyentes especiales si podrán efectuar las retenciones del pago de IVA correspondientes, es decir, no se percibirá el 100% del IVA.

En el caso de las compras de la compañía courier (sociedad no especial) realizadas a un contribuyente especial se deberá pagar el 100% de IVA, esto resulta en una menor liquidez que el caso de ser contribuyente especial antes mencionado.

4.3 Análisis de los Ratios Financieros.

La razón corriente se la obtiene dividiendo los activos corrientes sobre los pasivos corrientes, este tipo de ratio refleja la capacidad que tiene la compañía para afrontar las deudas a corto plazo, mientras más alto sea el ratio la empresa va a terminar en pagar más rápido las deudas a corto plazo, en la sociedad no especial la compañía cubre sus obligaciones en 2,03 mientras que la especial lo realiza en 2,13, los dos tipos de contribuyente pueden aplicar el remanente de los activos corrientes en cualquier otra actividad que permita mejorar la productividad en la compañía.

Tanto para el contribuyente especial como para no especial el ratio de deuda sobre activos nos indica que por cada 0,83 centavos de deuda está respaldado por 1 dólar de activo, por tal razón las deudas a largo plazo si estarían respaldadas por la totalidad del activo.

Para el ratio de pasivo total sobre capital contable se debería considerar un ratio relativamente bajo, toda vez que esta razón nos indica cuan respaldada está la deuda con el capital de la compañía, la razón de 4,87 en la no especial y de 4,73 en la especial, nos indica que la compañía tiene un fuerte endeudamiento y que para cubrir las deudas, el patrimonio se deberá incrementarse 4 veces más.

Es conveniente que la rotación de cuentas por cobrar sea mucho menor que la de las cuentas por pagar, para las dos compañías la razón nos indica que nuestra recuperación de cartera es en promedio 37 días mientras que el pago a nuestros proveedores es de 36 días, por lo que nuestro margen entre lo cobrado y lo pagado es nulo, esto se compensa con las ventas que se realizan a contado.

La rentabilidad sobre activos, también conocido como ROA, nos indica la eficiencia con lo que la compañía ha sabido administrar sus recursos frente a los activos, nos da a conocer cuanto es nuestra ganancia por cada dólar que uno invierte en activos, el ratio para estos dos tipos de contribuyente es de 0,13, esto quiere decir que por cada dólar invertido en activos tenemos una utilidad de 13 centavos.

Rentabilidad sobre capital, este tipo de ratio se conoce también como ROE, nos indica cual es la ganancia que se puede obtener cuando invertimos en patrimonio. El resultado obtenido de 0,78 para la no especial y de 0,76 para la especial nos indica que por cada dólar invertido en patrimonio tenemos una r dito de 0,78 centavos y 0,76 centavos respectivamente

Utilidad en Ventas, esta raz n financiera se obtiene de la divisi n de las utilidades netas sobre las ventas netas, esta es una relaci n de las ganancias obtenidas por las ventas realizadas, tanto para la compa a no especial como para la especial la raz n es de 0,15, esto quiere decir que por cada d lar que vendo tenemos una utilidad de 0,15 centavos.

4.4 Determinaci n de Tasa de Descuento

Para determinar la tasa de descuento de los flujos de efectivo adicionales provenientes de la aplicaci n tributaria seg n sea contribuyente especial o sociedad no especial, se la obtiene mediante los supuestos del modelo de precios de Activo de Capital (CAPM), tomando en consideraci n el riesgo de mercado inherente en el proyecto o mercado, esto se debe a que cada mercado posee un riesgo y por ende una rentabilidad diferente, lo cual debe ser tomado en cuenta al momento de valuar financieramente dichos flujos de efectivo.

El modelo del CAPM se lo expresa de la siguiente manera:

$$R_a = R_{LR} + \beta (R_M - R_{LR})$$

Donde:

R_a = rendimiento de la acci n o proyecto (a)

R_{LR} = rendimiento Libre de Riesgo.

R_M = rendimiento del mercado

$(R_M - R_{LR})$ = Prima por riesgo.

β : es una medida de variabilidad de retorno de una acci n o de un proyecto, que tan variable es la rentabilidad de la acci n o del proyecto con respecto al comportamiento del mercado (CAPM)

Si $\beta = 0$ el rendimiento (R_a) que se exige es R_{LR}

Si $\beta = 1$ el rendimiento (R_a) que se exige es $R_{MERCADO}$ porque significa que el riesgo es igual al riesgo del mercado

Si $0 < \beta < 1$ entonces $R_{LR} < R_a < R_{MERCADO}$

Si $\beta > 1$ el rendimiento (R_a) que se exige debe ser mayor a $R_{MERCADO}$ ($R_a > R_{MERCADO}$)

$$\beta = \frac{\text{cov}(R_{MERCADO}, R_a)}{\text{Var}(R_{MERCADO})}$$

COVARIANZA : medida variaci n entre dos variables

VARIANZA : medida de dispersi n. Que tan dispersos estan con respecto a la media

Debido a que el Ecuador no posee estas tasas de mercado se puede establecer una relaci n con otro pa s del mundo que tenga estos datos, y para el caso del Courier se ha elegido el de los Estados Unidos.

Datos:

$R_a = ?$

$(R_M - R_{LR}) = 9.2 \%$

$B_j = 0.79$ (United Parcel Services) (Fuente: NYSE).

$$R_a = 4.425 + (9.2) * 0.79$$

$$R_a = 11.69 \%$$

4.5 Costo Capital Promedio Ponderado

$L = D/A$ (Deuda/Activo)

$$CCPP = K_d (L) (1 - T) + K_p (1 - L)$$

K_d = Tasa de deuda

T = Tasa de impuesto

K_p = Costo patrimonio

$R_a = K_p$

Como la compa a ha adquirido una deuda para la compra de un activo es menester determinar el rendimiento exigido de la empresa cuando tenemos apalancamiento, para ello debemos determinar el nivel de endeudamiento (L),  ste se obtiene en base la raz n Deuda/Activo o Deuda/(Deuda + Patrimonio)El valor de la deuda tanto para el contribuyente especial como para la sociedad es de **US\$ 18,000,000,00**, mientras que el valor del patrimonio en la sociedad **\$ 4,258,208.75** y el del contribuyente especial es de **\$ 4,393,922.95**.

Por lo expuesto el nivel de endeudamiento para una sociedad es de:

$$L = \frac{\$18,000,000.00}{\$22,258,208.75} = 0.81$$

Y el nivel de endeudamiento para un contribuyente especial es de:

$$L = \frac{\$18,000,000.00}{\$22,393,922.95} = 0.80$$

Para descontar nuestro flujo cuando existe endeudamiento y patrimonio se debe realizar mediante el costo capital promedio ponderado, la tasa de descuento ser  la siguiente

CCPP = 0.12 (0,81) (1-0.25) + 0,1169 (1-0,81)= 0.09511
sociedad

CCPP = 0.12 (0,80) (1-0.25) + 0,1169 (10,80)= 0.09538
Especial

5 Auditoría Integral

5.1 Definición de Auditoría Integral

La globalización de la economía mundial y cultural promueve el interés para que las compañías sean cada día más competitivo y así buscar mecanismos que mejoren la productividad. Es por ello que la auditoría integral busca una evaluación que concilie la eficiencia y eficacia económica de cada uno de los procesos inherentes en el giro del negocio.

5.2 Enfoque de una Auditoría Integral

La auditoría integral no significa la acumulación o suma de todas las auditorías, el realizar un estudio integral implica tener presente todas las consideraciones básicas sobre las principales auditoría que le competen tales como: auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión.

La metodología utilizada en la Auditoría Integral es la ORCA (Objetivos, riesgos, controles y alineación), tomando como elementos principales el riesgo en los procesos, el riesgo del negocio.

6 Conclusiones y Recomendaciones

La Ley debería facultar a la Superintendencia de Bancos a tener bajo su control, a las empresas courier en lo que respecta al servicio de transferencias y giros de dinero, mediante la respectiva calificación como empresas financieras auxiliares, conforme consta en el artículo 1 de la Ley General de instituciones del Sistema Financiero.

La CAE requiere el fortalecimiento necesario que le permita contar con registros permanentes de los envíos y recepciones tanto de bienes así como el de movimientos inusuales de dinero (explicitando los montos correspondientes) que se realizan a través de las empresas courier

El proyecto propuesto tiene como finalidad promover la cultura tributaria y lograr con ello una mejor recaudación de cada uno de los tributos disminuyendo la evasión fiscal.

7 Referencias

[1] Centro de estadísticas y censos, Gerencia de Planificación, DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN, Boletines de Migración Internacional - INEC (2003), Dirección Nacional de Migración (2003).

[2] Servicio de Rentas Internas, Ecuador 2006, www.sri.gov.ec

[3] Banco Central del Ecuador, Ecuador 2006, www.bce.fin.ec

[4] Ley Orgánica de Aduanas, Jean – Jacques, Marketing Estratégico, tercera edición.

[5] Ley de Régimen Tributario Interno, Jean – Jacques, Marketing Estratégico, tercera edición.